



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 25 AGO 1999

VISTO:

El Expediente N° 12.897/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 01 de las presentes obra Nota presentada por la alumna Sandra Vodanovic;

Que mediante la misma solicita excepción para inscribirse a la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía;

Que dicho requerimiento fue analizado en acto plenario de este Cuerpo, aprobándose por unanimidad hacer lugar a lo peticionado;

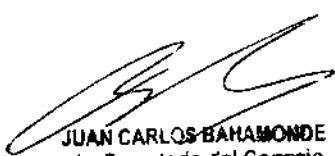
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

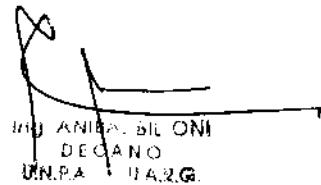
EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR con carácter de excepción a la alumna Sandra Vodanovic (D.N.I. N° 18.786.986), a inscribirse fuera de término en la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-



JUAN CARLOS BAHAMONDE
a/c. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG



HUGO ANIBAL BILONI
DECANO
UNPA - R.G.

A C U E R D O N°

440